

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21526 ALICANTE

Edicto.

Doña Inmaculada Martínez Ordoñez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el proceso concursal número 846/10 I Tapas del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa Valenciana se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal. el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43. Número de asunto: 848/10 I. Tipo de concurso: Concurso voluntario. Concursado: Tapas del Mediterraneo, S.C.V., CIF F 54295274. Representación y asistencia técnica: María del Mar López Fanega y Cristina Costa Mora. Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 31 de mayo de 2011. Facultades del concurso: Se acuerda suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de Calificación: Cinco días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interes legitimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 31 de mayo de 2011.- Secretario.

ID: A110048020-1